



ROL AVALUO N° 3908-26/

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

PERMISO DE AMPLIACION N° 001 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 952 de fecha 29 de Octubre del 2008 concede permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

- 01 NOMBRE PROYECTO** : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.
- 02 PROPIETARIO** : RENE SALINAS LAZCANO.
- 03 UBICACION** : PASAJE LOS ARTILLEROS N°6657, LOTE O SANTA ANA, LA SERENA.-
- 04 ARQUITECTO** : RENE PARADA REBOLLEDO.
- 05 CONSTRUCTOR** : ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1 DE LA ORDENAZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 06 CARACTERISTICAS** : CIMIENTOS, RADIER Y SOBRECIMENTOS DE HORMIGÓN, PILARES, VIGAS Y CADENAS DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLOS, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE CERCHAS DE MADERA, CUBIERTA EN TEJAS DE CEMENTO TIPO CHENA.
- 07 SUPERFICIE** : 34.29 M2
- 08 PRESUPUESTO** : C-3 \$ 136.959.- PG \$ 4.696.324.-
- 09 REGIMEN** : _____
- 10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. N° 7137.-** DE FECHA : 29.10.2008
VALOR \$ 7.044.- FOLIO 356315
ORD. N° 8247.- DE FECHA : 30.12.2008
VALOR \$ 63.401.- FOLIO 0366860.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 02 de ENERO del 2009.



[Handwritten Signature]
CLAUDIA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
* DIRECTORA DE OBRAS

JBM/KCA.-